

RESOLUCION N° 121/2017

PARANA, 26 de septiembre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 066/2017 de fecha 30 de Mayo de 2017, se dispuso en el Punto **4º)** **"DESIGNAR a la Dra. ANDREA CAROLINA GUZMAN -actual Delegada Judicial Suplente de la Ufi Paraná-, como OFICIAL PRINCIPAL INTERINA de la Ufi Paraná, a partir de la toma de posesión en el cargo respectivo, la que ocurrirá una vez que cese en la designación de Delegada Judicial Suplente de la Ufi Paraná, y dispuesta en la Resolución 037/2017 de fecha 10 de abril de 2017, y hasta la cobertura definitiva por los concursos correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-"**

Que es necesario realizar la presente **ACLARATORIA -y a los fines contables-** que la corrida originada por la Dra. Guzman en la Resolución 037-2017 de fecha 10 de Abril continua vigente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER la continuidad de la Agente AGUSTINA PIETRANERA -actual Oficial Auxiliar Suplente de la Ufi Paraná-, como Oficial Auxiliar Suplente de la Ufi Paraná, retroactivo al 31 de Agosto del corriente año, y hasta el

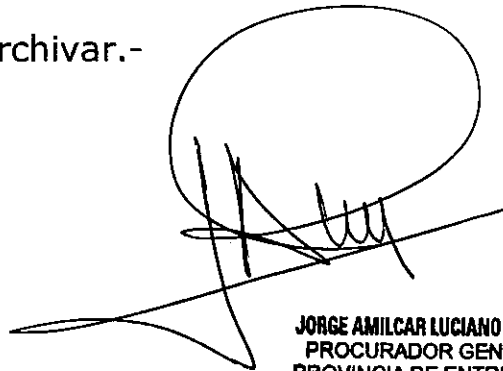
retorno de la Dra. Guzman.-

2º) DISPONER la continuidad de la Agente MARIA FLORENCIA BAIGORRIA -actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Paraná-, **como Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Paraná**, retroactivo al 31 de Agosto del corriente año, y hasta el retorno de la Agente Pietranera.-

3º) DISPONER la continuidad del Agente PEDRO IGNACIO ELIZALDE MARTIN -actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná-, **como Escribiente Suplente de la Ufi Paraná**, retroactivo al 31 de Agosto del corriente año, y hasta el retorno de la Agente Baigorria.-

4º) COMUNICAR lo resuelto al Excmo. S.T.J., librándose oficio, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA,
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libraron oficios n° 428 a la Contaduría del Poder Judicial
y n° 429 al S.F.F. Costo.*

OSCAR ADRIAN DOSB.
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En 27 de septiembre de dos mil diecinueve
siendo la nota 1022 notificué a María Pistori
dándole lectura a la resolución que antecede."

